



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

35

Ushuaia, 10 de agosto 2023

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-76986-2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la Adquisición de 6400 hojas de Decreto de 106 gramos, destinada a la Secretaría de Coordinación Despacho-MJG.

Que a orden N° 03 según Nota DGAF- M.J.G N° 617/2023, se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de realizar la presente contratación, en estado autorizado por parte de la Sra. Secretaria de Coordinación de Administración de Gabinete- M.J.G.

Que a orden N° 05 obra volante de imputación preventiva N° 112/2023 y a orden N°04 obra nota de pedido autorizada N° 8/2023.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la contratación Compra Directa Nro. 00006/2023 Raf 1118.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso I), N° 1150 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, capítulo I– contratación Directa Punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos

///...2

M.J.G.
VR.
NIR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provinciales N° 4532/19 y sus modificatorios y en la Resolución M.J.G. N° 526/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nro. 00006/2023 RAF 1118, referente a la Adquisición de 6400 hojas de Decreto de 106 gramos, destinada a la Secretaría de Coordinación Despacho-MJG. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0404UG, UGC UC0404 inciso 20000 RAF 1118, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- M.J.G. N° 35 /2023

MJG
VR
NIR

Vanesa Soledad Rojas
Dirección General de Administración Financiera
S.C.A.G - M.J.G



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2023

Pieza Administrativa E Nro. 76986- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 1118 F.P. M° JEFATURA GABINETE Funcionamiento

Fecha: 25/09/23

Apertura: 28/9/2023 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov N°1015 Art. 18 inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Artículo 18, inciso I), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 0188/23 Anexo II y sus modificatorias y la Resolución OPC N°17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsas Abreviada, N°18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1118 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cartulina. Unidad			
>>	Adquisición de 6400 hojas de Decreto de 106 gramos, destinada a la Secretaría de Coordinación Despacho-MJG.	800.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 días conformada la factura según Dto. Pcial. N° 674/11 ART. 34°Pto. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos a partir de las fecha según Dto. Pcial. N° 674/11 ART. 34°Pto.

47



Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2023
Pieza Administrativa E Nro. 76986- E - 2023- 1836 - 0/
RAF 1118 F.P. M° JEFATURA GABINETE Funcionamiento

Fecha: 25/09/23
Apertura: 28/9/2023 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov N°1015 Art. 18 inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Artículo 18, inciso I), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 0188/23 Anexo II y sus modificatorias y la Resolución OPC N°17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N°18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1118 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:	San Martin N° 450 P.BAJA OFC. 36 DGAF-MJG		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28/09/2023 A LAS 11:00		
	Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 P.BAJA OFC. 36 DGAF-MJG		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 P.BAJA OFC. 36 DGAF-MJG		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	SE EXIME DE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE OFERTA		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

Vanessa Soledad Rojas
Dirección General de Administración Financiera
S.C.A.G - M.J.G